REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
Dr. CARLOS GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO CUADRAGÉSIMO CUARTO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL
DISTRITO CAPITAL

Caracas, de dos mil trece (2013). Año 202º y 154. Este es el ANEXO, a que se refiere el documento redactado por el abogado (a): GISELA NATERA RAMIREZ., inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº 72447, fue presentado para su autenticación y devolución según Planilla Única Bancaria Nº 051-00015982 y 051-00016012, y Planillas de Liquidación de Derechos Arancelarios Nos. 000754 y 000785, de fechas: 4-3-2013 y 5-3-2013. Presente su otorgante dijo llamarse: MARIA ODETE DINIZ DE SOUSA (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LAS TRES AMERICAS, C.A.), dejándolo inserto bajo el Nº 42, Tomo Nº 10, de los libros de autenticaciones llevados por esta Notaria.

EL NOTARIO PUBLICO

OTORGANTE (S)

